

Santiago de Cali, 29 de enero de 2022  
Of. No. L-7258

Señor (a)  
**Morantes Acuña, Juan Pablo**  
CC No. 80170972  
Cargo: DIRECTOR(A) ZONAL JURIDICO EPS  
Ciudad

**ASUNTO:** Terminación Contrato de Trabajo.

Apreciado señor (a):

**FELIPE NEGRET MOSQUERA**, actuando en calidad de liquidador de COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, EN LIQUIDACIÓN designado mediante la Resolución No 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, con ocasión del inicio del proceso de liquidación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 numeral 5 de la Ley 1116 de 2006, de manera atenta le comunicó que a partir de la fecha se da por finalizado su contrato laboral.

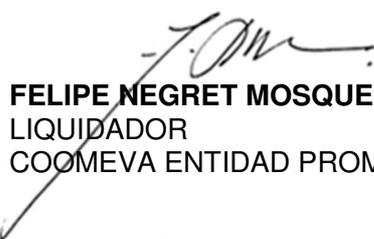
En consecuencia, amablemente le solicito realizar la devolución de los elementos que le fueron asignados para el desarrollo de sus funciones, así como los informes relacionados con el desempeño de su cargo.

No obstante, lo anterior, si considera que cumple alguna de las condiciones especiales de protección de estabilidad laboral contenidas en la Circular 003 del 26 de enero de 2022 expedida por COOMEVA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, la cual se adjunta, lo invitamos a presentar solicitud debidamente soportada, a más tardar el próximo 31 de enero de 2022 a las 5:00 pm, al correo electrónico [retensocial.liquidacion@coomevaeeps.com](mailto:retensocial.liquidacion@coomevaeeps.com).

Para realizar sus exámenes médicos de egreso podrá acercarse a la Av. Calle 19 No. 3 - 50  
Edificio Barichara Torre A Piso 12  
Pbx.: (+1) 7443001 CENDIATRA

Finalmente, agradecemos los servicios prestados a esta entidad durante su vínculo laboral.

Cordialmente,



**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
LIQUIDADOR  
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, EN LIQUIDACIÓN